



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
06 DE ENERO DE 2021.

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción I de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, los asuntos siguientes:

- **Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.**
- **Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Nacionalidad.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ  
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**RECIBIDO**  
06 ENE 2021

HORA 12:50 PM  
Tuxtla Gutierrez Chiapas

- con anexos.